



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EN SEGUNDA  
CONVOCATORIA, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2010.**

En la Casa Consistorial de Santa Fe, Granada, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de abril del año dos mil diez, celebró sesión ordinaria, en segunda convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Sergio Bueno Illescas y con la asistencia de los Sres. Concejales que, a continuación se relacionan, asistiendo, igualmente, el Sr. Interventor Acctal. Don Héctor Suárez Medina, así como la Secretaria Acctal de la Corporación, que suscribe la presente acta, D<sup>a</sup> Amelia Rivas Rivas.

**ASISTENTES:**

**Por parte del grupo del Partido Socialista Obrero Español:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. Sergio Bueno Illescas.

Tenientes de Alcalde:

Don José María Aponte Maestre.

Doña Ana Bella Camacho Rodríguez.

Concejales:

Don Antonio Rodríguez Montoro.

Doña María Sandra Martínez Chico.

Don Manuel Lupión Puente.

Don Francisco Javier Flores López.

Doña Fabiola García Peña.

**Por parte del grupo del Partido Popular:**

Don Jesús María Jiménez Fernández.

Don Julio Pardo Pedrosa.



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

Doña Elisabet Morillas Saiz-Pardo.

**Por parte del grupo Juntos por Santa Fe:**

Don José Rodríguez Tabasco.

Don Rafael Emper Sánchez.

**Por parte del grupo de Izquierda Unida:**

Doña Susana Rueda Rodríguez.

NO ASISTEN:

No asisten los Concejales del Grupo del PP, Don Juan Cobo Ortíz y Don Francisco Ferrer López.

Una vez que se declaró abierta la sesión, se pasaron a considerar los diversos asuntos comprendidos en el orden del día, adoptándose, respecto a cada uno de ellos, los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Sr. Alcalde manifiesta que el acta que se somete a aprobación es la correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 2 de marzo de 2010, que se encuentra conforme, y se aprueba por unanimidad.

**2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Seguidamente se da cuenta de la relación de decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía desde el día 30/12/2009 hasta el día 14/04/2010, ambos inclusive, preguntando el Sr. Alcalde a los presentes si alguien tenía alguna observación que hacer a los mismos, no formulándose ninguna.

**3.- ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL.**

**3.1.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.**

Por la Sra. Concejala de Hacienda y Personal, Dª Ana Bella Camacho Rodríguez, se da cuenta del expediente que se tramita y de la resolución de



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Alcaldía de 15 de abril de 2010, que recoge la Liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2009, con un resultado positivo, aunque el remanente de Tesorería es inferior, pues había una situación complicada. se indica que.

Así que de acuerdo con lo establecido en el art. 192 del T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se confecciona la Liquidación del Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Santa Fe correspondiente al ejercicio 2009. Y en virtud de lo establecido en el art. 93 del R.D. 500/1990, la Liquidación presenta los siguientes componentes:

### **A. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.**

<b>2. Derechos pendientes de cobro</b>	<b>7.111.962,24 €</b>
+ del Presupuesto corriente	2.556.399,32 €
+ del Presupuestos cerrados	4.808.830,17 €
+ de Operaciones no presupuestarias	5.338,34 €
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	258.605,59 €

De los 7.111.962,24 € de derechos pendientes de cobro, 1.185.349,16 € tienen consideración de saldos de dudoso cobro.

<b>3. Obligaciones pendientes de pago</b>	<b>4.310.276,00 €</b>
+ del Presupuesto corriente	2.003.130,21 €
+ del Presupuestos cerrados	747.220,40 €
+ de Operaciones no presupuestarias	1.662.284,25 €
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	102.358,86 €

### **B. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2009**

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	9.611.101,26 €	9.354.692,57 €		256.408,69 €
b. Otras operaciones no financieras	4.099.329,80 €	3.794.630,09 €		304.699,71 €
1. Total de operaciones no financieras	13.710.431,06 €	13.149.322,66 €		561.108,40 €
2. Activos financieros	13.305,00 €	13.805,00 €		-500,00 €
3. Pasivos financieros	1.662.858,14 €	194.541,85 €		1.468.316,29 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	15.386.594,20 €	13.357.669,51 €		2.028.924,69 €
<b>AJUSTES</b>				



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)

4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	0,00 €
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	784.429,00 €
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	1.443.658,18 € -659.229,18 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	1.369.695,51 €

C. FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERIA:

1. Fondos líquidos	2.576.739,27 €
--------------------	----------------

D. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL:

I. Remanentes de tesorería total (1 + 2 - 3)	5.378.425,51 €
--	----------------

E. EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA.

III. Exceso de financiación afectada	5.429.748,28 €
--------------------------------------	----------------

F. REMANENTE PARA GASTOS GENERALES

IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)	-1.236.671,93 €
---	-----------------

Según tales datos anteriores, la ejecución del Presupuesto de 2009, presenta un Resultado Presupuestario ajustado de 1.369.695,51 €(un millón trescientos sesenta y nueve mil seiscientos noventa y cinco euros con cincuenta y un céntimos) y un Remanente de Tesorería para gastos generales de -1.236.671,93 € (un millón doscientos treinta y seis mil seiscientos setenta y un euros con noventa y tres céntimos en negativo).

Por parte de todos los grupos políticos, PSOE, PP, JPSF e IU, se tiene por dada cuenta de la Liquidación del Presupuesto de 2009, y que arroja un Remanente de Tesorería para gastos generales de **-1.236.671,93 € (un millón doscientos treinta y seis mil seiscientos setenta y un euros con noventa y tres céntimos en negativo)**.

**3.2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2009.**

Por la Sra. Ana Bella Camacho, Concejala de Hacienda y Personal,



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

se da cuenta del expediente que se ha tramitado referido a la elaboración del Informe de Evaluación del cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria, correspondiente a la Liquidación del Presupuesto Municipal 2009; y comunica que las variables económicas indican que se mejora la gestión económica.

Por parte de todos los grupos políticos, PSOE, PP, JPSF e IU, se tiene por dada cuenta.

### **3.3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO EN EL EJERCICIO 2009 DEL PLAN DE SANEAMIENTO 2009/2015, APROBADO POR EL PLENO MUNICIPAL DE 25/06/2009.**

Respecto de la Liquidación del Presupuesto de 2009, la Sra. Concejala, D<sup>a</sup> Ana Bella Camacho, explica que es preceptivo el Plan de Saneamiento y también el Informe sobre la Liquidación y su cumplimiento por parte del equipo de gobierno, que ha hecho los deberes, y según se desprende del informe del Sr. Interventor Acctal., se trata de un Plan ambicioso, pero se ha hecho, y se ha cumplido también con el Plan de Saneamiento.

Por parte de todos los grupos políticos, PSOE, PP, JPSF e IU, se tiene por dada cuenta

## **4.- URBANISMO.**

### **4.1.- APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO, EN EL QUE SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

Por parte del Concejal de Urbanismo, D. José M<sup>a</sup> Aponte, se expone que se trata de dar el pistoletazo de salida de un área deportiva y de la piscina, que está precedido de un Estudio de Viabilidad, y que dicho proyecto cuenta con una dotación económica importante, y una subvención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía. Además se hace necesario adicionar una serie de instalaciones, ascendiendo el importe total a 3.600.000 €, y que la explotación del servicio se hará en régimen de Concesión Administrativa.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Por lo tanto, aprobado el Estudio de Viabilidad y disponiendo del crédito necesario, lo que procede es licitar la contratación de la construcción del recinto deportivo, conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y demás legislación de contratos vigente, de aplicación; por lo tanto, a los efectos se han confeccionado los Pliegos: el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por el personal del Ayuntamiento, además de contar con los preceptivos informes de Secretaría, Intervención y Técnicos, del personal del Ayuntamiento.

Incide el Sr. Concejal en que se trata del Proyecto emblemático de la Ciudad de Santa Fe, y por ello el equipo de gobierno quiere que el grupo del PP diga que sí a este Proyecto, y cambie el sentido de su voto del Pleno anterior, pues no puede hacerse este Proyecto por fases en el tiempo, ya que se debe acometer en su conjunto, pues es lo que hace que sea un proyecto competitivo, que el PP lo considere, pues debemos estar a una en el asunto, se propone la participación de ellos. El Sr. Jesús M<sup>a</sup> Jiménez, del grupo del PP debe estar en el asunto, puesto que conoce la obra.

En cuanto a los criterios de adjudicación, todos son importantes; hay propuestas de uso polivalentes: agua caliente sanitaria, distribución de usos, etc. No obstante, los servicios técnicos perfilarán el conjunto de la puntuación.

Respecto al asunto económico, el Ayuntamiento solicitó un préstamo a largo plazo y la Junta de Andalucía pondrá una subvención, por ello, el grupo del PSOE y el equipo de gobierno, pide a los grupos políticos que mantengan su apoyo, y los que voten en contra, que no entorpezcan, y cambien el sentido del voto.

### INTERVENCIONES:

Por el PP, D. Julio Pardo Pedrosa expone que la información que tienen del asunto es la que están oyendo en ese momento, pues los pliegos de que hablan no les han llegado, y ya decidirán.

Por JPSF, D. José Rodríguez Tabasco expone que es un proyecto complejo, pero que no tienen documentación, por lo que harán un acto de fe y confiando en el equipo de gobierno, votarán que sí.

Por IU, expone la Sr. Susana Rueda, que no tiene documentación, y a pesar de que los vecinos quieren también disfrutar de dichas instalaciones, pide que se quede sobre la mesa. Manifiesta no entender por qué una empresa privada va a explotar un recinto deportivo municipal, pues se va a construir con dinero público, al menos en dos tercios, y además del dinero que pongan los propios vecinos. Sólo estamos con el informe del



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

Interventor, que procede a leer.

A continuación, el Sr. Presidente propone un receso de cinco minutos, a fin de comprobar lo que dice la Sra. Rueda, pues a ellos sí les ha llegado el Pliego por correo electrónico y, seguidamente, propone a los grupos políticos convocar un pleno extraordinario y urgente para el martes próximo, 4 de mayo, a las 18 horas. Se hace la propuesta por el equipo de gobierno de dejar sobre la mesa este punto y celebrar otro Pleno, se procede a votar y tomar el acuerdo de que, aunque el expediente está completo, a efectos prácticos no, en cuanto que no les han llegado a los grupos los correos electrónicos que adjuntaban los pliegos.

Y por unanimidad se aprueba dejar pendiente el punto del orden del día referido: **APROBACIÓN DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO, EN EL QUE SE INCLUYE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA CUBIERTA Y OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**

**4.2.- APROBACIÓN DEL PLIEGO PARA LA VENTA DE UNA PARCELA MUNICIPAL EN LA U.E.-34, DE EL JAU.**

Se da cuenta por parte del D. José M<sup>a</sup> Aponte del expediente que se tramita para la aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la enajenación por procedimiento abierto y sistema de concurso, de una parcela de Patrimonio Municipal de Suelo, en la Unidad de Ejecución U.E.-34 de las NN.SS., anejo de El Jau; en el que constan informes de Secretaría y Urbanismo, así como una valoración realizada por el Arquitecto Técnico Municipal.

Explica el Concejal de Urbanismo, que se trata concretamente de la parcela 3.1 de la U.E.-34, de la que se han segregado 200 m<sup>2</sup> para compensar en especie a D. Agustín Castillo Vergara, a cambio de unos terrenos de su propiedad para llevar a cabo la ejecución del Camino de Chauchina, pendiente de materializar la permuta a efectos de escritura y Registro de la Propiedad.

Por lo tanto, la parcela 3.1.Resto, después de la segregación indicada, resulta ser de 581,05 m<sup>2</sup>, y se pretende vender para la construcción de viviendas en régimen de VPO. No lo va a hacer la empresa municipal, porque hay que dar a los empresarios privados la oportunidad, y al ciudadano le da igual comprar a la Administración Pública que al empresario particular, y a las empresas del municipio esto les viene bien para generar economía y empleo. Desde la Administración se debe potenciar



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

y mantener en lo posible el sector de la construcción.

Conforme al Pliego: el límite del precio conforme es de: 126.845,54 € La venta del solar es en régimen de cuerpo cierto, su clasificación urbanística es de suelo urbano consolidado, y según la calificación urbanística contenida en el Estudio de Detalle en su momento aprobado por Pleno de 27/09/05, presenta tipología de Manzana Regular, Uso Pormenorizado Residencial Familiar. La altura máxima es de 2 plantas (baja más una planta), y con la posibilidad de un mirador o buhardilla.

Explica el Sr. Aponte que esto ayuda a la prioridad que se tiene: el Registro Público de Demandantes de VPO, y facilitar la adquisición de vivienda asequible a través de empresa privada. Por lo tanto, el procedimiento para la enajenación de la parcela es abierto y el sistema de concurso.

Por todo ello, el portavoz del PSOE, solicita el voto favorable, y que no se rompa el consenso en ese sentido.

### VOTACIÓN:

El grupo del PP vota sí, y solicitan que se les envíe el informe jurídico que obra en el expediente.

Los miembros del grupo JPSF, votan que sí.

La portavoz de IU, vota que sí, pero añade que les gustaría que fuera la empresa municipal, pero si viene del sector libre también lo acepta. Si bien, proponen que sea EMUSSA y que se contrate a gente de Santa Fe; aunque si es otra empresa, también votan a favor.

Por el grupo del PSOE, El Sr. Aponte dice que no se trata de una renuncia a hacer VPO, pero también hay que dar oportunidades al sector privado que debe participar para dinamizar la economía y generar empleo. La propuesta del PP está bien, pero no se puede limitar en el Pliego de Condiciones quién va a concurrir a la licitación.

Los concejales del PSOE votan sí, por lo que el punto se aprueba por unanimidad de los asistentes.

### **5º.- BIENESTAR SOCIAL.**

#### **5.1.- APROBACIÓN DEL III PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DEL MUNICIPIO DE SANTA FE.**



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Se da cuenta por la Sra. Concejala de Igualdad, D<sup>a</sup> Fabiola García, del expediente y de que en el mismo consta informe de la Técnico del Centro Municipal de la Mujer. Lee un extracto del Plan, en el que figuran tres principios rectores a tener en cuenta en su desarrollo durante el período de cuatro años. Dichos principios son: igualdad, transversalidad y diversidad. Además, existen ocho ejes estratégicos.

El Plan tiene visto bueno del Centro Municipal de la Mujer, por lo que la Concejala solicitan en nombre de su grupo y del equipo de gobierno, el voto favorable.

En turno de intervenciones:

D<sup>a</sup> Elisabet Morillas, del grupo del PP, manifiesta que su voto es favorable, debido a que los objetivos son muy ambiciosos, y todo lo que sea mejorar la igualdad entre hombres y mujeres es positivo para el Municipio de Santa Fe.

D. José Rodríguez Tabasco, de JPSF, se manifiesta que todos los pasos que se emprendan en esa dirección de la igualdad, están bien.

Por la representante de IU, D<sup>a</sup> Susana Rueda, se manifiesta que es casi un voto de Perogrullo, y es que sí.

Así que se aprueba por unanimidad de todos los presentes el III Plan de Igualdad entre hombres y mujeres del Municipio de Santa Fe.

### **5.2.- MOCIÓN EN APOYO A LA SOLICITUD PARA QUE LOS LUGARES DE LA PROVINCIA DE HUELVA VINCULADOS AL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA, SEAN DECLARADOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO.**

El Sr. Concejal de Cultura, D. Manuel Lupión, expone que en marzo pasado se recibe en este Ayuntamiento acuerdo del pleno de 9 de diciembre de 2009, del Ayuntamiento de Palos de la Frontera, mediante el que apoyan un MANIFIESTO DE ADHESIONES que se ha puesto en marcha a instancia de la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos *Rábida*, que propone que los Lugares de la provincia de Huelva que estén vinculados al Descubrimiento de América:

1) sean DECLARADOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO,



AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)

2) y sean CONSIDERADOS DE MANERA EFECTIVA LUGAR DE ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES.

Santa Fe, aunque no forme parte geográfica de la provincia de Huelva, sí lo es a través del lazo de unión que supone nuestro Hermanamiento con el Municipio de Palos de la Frontera, desde el año 1982, y no ya desde la fecha en la que se firma, sino desde el momento en el que nuestras respectivas historias se cruzan en el tiempo, en el siglo XV.

Por ello es que se quiere proponer por parte del equipo de gobierno al Pleno Municipal, la adopción de un acuerdo que apruebe y apoye el MANIFIESTO DE ADHESIONES que se transcribe a continuación, de manera que desde Santa Fe prestemos nuestra colaboración y participación en el logro de los objetivos arriba descritos.

**“MANIFIESTO PARA ADHESIONES DE LA SOCIEDAD ONUBENSE A LAS PROPUESTAS A FAVOR DE QUE LA RÁBIDA Y LOS LUGARES DE LA PROVINCIA DE HUELVA VINCULADOS AL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA SEAN DECLARADOS PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD POR LA UNESCO Y SEAN CONSIDERADOS DE MANERA EFECTIVA LUGAR DE ENCUENTRO DE LA COMUNIDAD IBEROAMERICANA DE NACIONES”**

**(Documento que propone la Junta Directiva de la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos Rábida a la sociedad onubense y a sus representantes políticos)**

El 16 de noviembre de 1999 se ha cumplido el Décimo Aniversario de la Declaración de la Habana de 1999 realizada por los 21 Jefes de Estado y Presidentes de Gobiernos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, que otorgaba a La Rábida la denominación de «Lugar de Encuentro Iberoamericano»; teniendo en cuenta esta efemérides la sociedad onubense a través de sus representantes políticos, instituciones, colectivos sociales y ciudadanos en general, consideramos oportuno promover las gestiones necesarias para contribuir a la proyección internacional de La Rábida y de los lugares del Descubrimiento de la provincia de Huelva, así como para preservar su patrimonio histórico y cultural. Con esta finalidad instamos a la UNESCO y al Gobierno de España a que impulsen los trámites administrativos preceptivos y todas las iniciativas necesarias para que este espacio geográfico en el que se gestó el proyecto descubridor de América, así como sus monumentos representativos, sean declarados «Patrimonio de la Humanidad».

A nuestro juicio no resulta comprensible que estos lugares que contribuyeron al progreso y a la transformación de la Humanidad a



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

fines del siglo XV y principios del XVI mediante la integración activa en el proyecto colombino que permitió el encuentro entre dos civilizaciones (la europea y la americana), con lo que ello supuso de avance científico universal, intercambio de ideas y de valores culturales, entre otros logros, no haya contado hasta el momento actual con la distinción de Patrimonio de la Humanidad.. A este respecto, entendemos que cumple sobradamente con los requisitos exigibles para obtener este reconocimiento, ya que responde a los criterios de selección estipulados por la UNESCO; en concreto, la Rábida y los lugares de la provincia de Huelva vinculados al descubrimiento de América contribuyeron a un importante intercambio de valores humanos a lo largo de un periodo de tiempo dentro de una gran área cultural del Mundo (Europa, América y África atlántica), además ofrecen ejemplos de conjuntos arquitectónicos que ilustran una etapa significativa de la historia humana como fue el periodo del Descubrimiento, de igual modo son una muestra representativa de una etapa trascendental de la historia de la Tierra y un modelo de una tradición de asentamiento humano y de utilización del mar, entre otros méritos que tienen contraídos.

Sin duda, la obtención del distintivo de Patrimonio de la Humanidad haría justicia a la labor descubridora de estas tierras y permitiría, como ha sucedido con otros conjuntos históricos y paisajísticos, una mayor repercusión internacional de La Rábida y de los mencionados lugares con el consiguiente efecto positivo en el desarrollo económico de la zona; asimismo, posibilitaría la preservación de su patrimonio histórico y facilitaría la implicación conjunta de diferentes instituciones internacionales, nacionales, autonómicas, provinciales y locales en este objetivo.

Asimismo, la sociedad de la provincia de Huelva solicita al Gobierno de España y a los jefes de estado y presidentes de gobiernos de los 21 países iberoamericanos que cumplan con el compromiso que adquirieron en la Declaración de la Cumbre de La Habana firmada el 16 de noviembre de 1999, que como es sabido fue consecuencia de todo el trabajo desarrollado durante dos años por la Candidatura de La Rábida y de los Lugares Colombinos a las Cumbres Iberoamericanas, que consiguió un amplio movimiento ciudadano en toda la provincia de Huelva, así como el apoyo oficial del Congreso de los Diputados de España, del Parlamento de Andalucía, de la Junta de Andalucía, de la Diputación Provincial de Huelva, de los ayuntamientos, de universidades y academias de la lengua iberoamericanas, historiadores de prestigio internacional, del presidente del Comité Olímpico Internacional, Cámaras de Comercio iberoamericanas, asociaciones de vecinos, empresarios, sindicatos e intelectuales, entre otros muchos apoyos. Con estos precedentes hemos considerado oportuno solicitar también el cumplimiento de esta «deuda histórica» contraída desde fines



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

de la década de los noventa del siglo XX con la finalidad de que las palabras del Ministro de Asuntos Exteriores del Gobierno de España registradas en una carta oficial dirigida a la Oficina de la Candidatura de La Rábida y de los Lugares Colombinos fechada el 23 de noviembre de 1999 se hagan realidad a partir de ahora; en concreto, nos comunicaba el mencionado ministro que "lugar de encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones. Significa que La Rábida tendrá la preferencia y la consideración especial que merece por razones históricas..." Ciertamente, estamos de acuerdo con esta afirmación y esperamos que el Estado español le conceda la preferencia y consideración especial que, como se prometía, merece.

Por todas estas razones mencionadas anteriormente estimamos conveniente sumarnos a las siguientes propuestas realizadas por la Asociación de Estudios Iberoamericanos y Colombinos. Rábida:

1.- Apoyamos la petición de la mencionada Asociación para que los lugares de la provincia de Huelva vinculados al Descubrimiento de América sean declarados Patrimonio de la Humanidad e instamos al Gobierno de España a que presente esta iniciativa ante la UNESCO y haga las gestiones necesarias para conseguir este objetivo. 2.- Instamos al Gobierno de España para que impulse ante los Jefes de Estado y Presidentes de Gobiernos Iberoamericanos la conversión efectiva de La Rábida y de su entorno en lugar de "Encuentro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones", atendiendo al reconocimiento realizado en la Declaración de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Presidentes de Gobiernos celebrada en La Habana en el año 1999 mediante las siguientes actuaciones:

a) Proponemos la celebración de una Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Presidentes de Gobiernos en las localidades de la provincia de Huelva relacionadas con el Descubrimiento de América cuando le corresponda a España la organización de una nueva reunión posterior a las acordadas actualmente.

b) Solicitamos que se organice en la provincia de Huelva reuniones de ministros, presidentes de gobiernos y jefes de Estado de la Unión Europea y de los países iberoamericanos en el marco de las relaciones internacionales.

c) Pedimos la creación en La Rábida o su entorno de una Sede de carácter cultural (u órgano político-administrativo, según sea viable estatutariamente) integrado orgánicamente y financieramente dentro de la Secretaría General Iberoamericana, con representación de todos los países iberoamericanos, para ocuparse preferentemente de promover los vínculos culturales existentes entre ellos, y proyectarlos también en el espacio de la Unión Europea mediante la gestión de proyectos histórico-culturales que reconozcan y valoren la diversidad de los pueblos que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

3.- Solicitamos, igualmente, la realización de un proyecto histórico-culturalmuseográfico del conjunto de los lugares de la provincia de Huelva vinculados al Descubrimiento de América que contribuya a revalorizar su patrimonio, preservarlo y a potenciar su proyección internacional con el fin que sirva para reforzar y avalar nuestra Candidatura a Patrimonio de la Humanidad.

Por último, consideramos que todas las peticiones y propuestas reseñadas con anterioridad contribuirán a que La Rábida y los lugares de la provincia de Huelva que participaron activamente en el encuentro de civilizaciones que se produjo en 1492 han aportado, desde su sencillez permanente, un lugar de consenso para los países que integran la Comunidad Iberoamericana de Naciones, porque siempre han sido un símbolo de la generosidad en el "encuentro" del continente europeo con el americano; no en vano, los historiadores han demostrado que el mismo hecho grandioso del denominado "Descubrimiento de América" supuso un factor determinante de la penuria y crisis económica sufrida a partir de entonces por la localidad de Palos de la Frontera, de dónde partieron las naves descubridoras.

Por todo ello, esta provincia, tierra de frontera con Portugal, que desde la Antigüedad ha estado en contacto con diferentes civilizaciones a través de sus puertos, ha dado muestras evidentes, desde que protagonizó el Descubrimiento de América, de su generosidad y de sus señas de identidad compartidas con los diferentes pueblos y culturas que forman el Mundo Hispano. Con ese patrimonio histórico y con estos antecedentes, los habitantes de este espacio geográfico del Suroeste de la Península Ibérica hacemos nuestra solicitud de cumplimiento de los compromisos adquiridos a partir de la Declaración de la Cumbre de la Habana de 1999 y el reconocimiento de Patrimonio de la Humanidad por parte de la UNESCO como resultado de nuestro deseo de continuar colaborando «en primera línea», como hemos acostumbrado a hacerlo desde 1492, en la construcción de un futuro de progreso y bienestar para todos los países iberoamericanos y el conjunto de la Humanidad.”

Por lo que se solicita el voto de todos los grupos políticos con carácter favorable al apoyo del acuerdo referido, porque lo consideran oportuno.

En turno de intervenciones:

Por parte del grupo del PP el voto es a favor al contenido íntegro de la propuesta, y muestra su apoyo a todos los pueblos relacionados con el Descubrimiento de América.



## AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (GRANADA)

Por JPSF, se vota a favor, y dice que en Santa Fe es donde se proyectó el Descubrimiento, y por eso en Iberoamérica hay un gran número de municipios con el nombre de Santa Fe, por lo que vale la pena luchar para lograr que tales lugares se consideren Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

La portavoz de IU dice que no comparte plenamente que Santa Fe sea Patrimonio de la Humanidad, pero si puede suponer el progreso para el pueblo, votará que sí.

Por el grupo del PSOE, el Sr. Aponte hace la aclaración tal como indicó el Sr. Alcalde en el Acto de Capitulaciones, los tres municipios son los que han solicitado ser declarados Patrimonio de la Humanidad a la UNESCO, y así esperan que todos recuerden que sería el 17 de abril la celebración. Agradecen el voto favorable de todos los grupos, especialmente del grupo de IU, y esperan que no se enfade porque le diga que en un anterior pleno IU se abstuvo. Añade que es importante que las Capitulaciones de Santa Fe tengan Interés Turístico Nacional, lo cual supone un respaldo importante para los vecinos y vecinas de Santa Fe. Y observa que la declaración objeto de debate es que es para que los llamados LUGARES COLOMBINOS DE HUELVA se declaren Patrimonio de la Humanidad, y propone que se convierta en una nueva propuesta: que sean los LUGARES COLOMBINOS DE ESPAÑA: Santa Fe, Palos de la Frontera y Baiona la Real, declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, previa gestión del Gobierno de la Nación.

Todos los grupos políticos aprueban la moción y se manifiestan por unanimidad a favor de dicha petición de declaración por la UNESCO, y desean que se lleven a cabo las gestiones necesarias para ello.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por parte del PP no se presentan ruegos ni preguntas.

El grupo del JPSF, expresa un ruego: que el día 22 se reunieron en el Palacio de Congresos para debatir sobre la sostenibilidad de la Vega de Granada. Insiste en la importancia de la depuración integral de las aguas de la Vega de Granada, pues la prioridad es absoluta, en cuanto a las aguas residuales de Santa Fe, debemos tomarnos en serio la Vega, y es muy importante.

La Concejala de IU, Dª Susana Rueda, pregunta cuándo estará arreglada la calle Mármol. También alude al mal olor de la planta de BIOMASA, que



**AYUNTAMIENTO DE SANTA FE  
(GRANADA)**

desde hace un mes inunda al pueblo de Santa Fe. Y pregunta cuáles son los criterios que hay establecidos para prestar el Servicio de Ayudas Domiciliarias por parte de la Junta de Andalucía, y si están recibiendo también ayuda del Ayuntamiento, y que se deben asegurar que el que pide al Ayuntamiento no está pidiendo también a otras Administraciones, mientras que otros no reciben nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos, lo que yo, la Secretaria Acctal. certifico.

Concluido el Pleno, el Sr. Alcalde informa a los Concejales, antes de abandonar el Salón de Plenos, que el día 4 de mayo del presente año, a las 18 horas, se va a convocar Pleno extraordinario y urgente, para tratar el punto del orden del día que se ha quedado pendiente, concretamente el punto 4.1 de URBANISMO, siendo el punto primero a considerar, y estando justificada la urgencia de la convocatoria.